

Aguascalientes, Ags; a jueves 31 de marzo de 2022

No. 119

## **ASUNTOS GENERALES DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA**

- *En la miscelánea de los asuntos generales, las y los diputados presentaron diversas iniciativas en los temas de derechos a la diversidad sexual, salud, vialidad, entre otros*

En el apartado de los asuntos generales de la cuarta sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los congresistas propusieron diversas modificaciones de Ley, para diseñar reformas acordes a las necesidades actuales y detonar el desarrollo de nuestra entidad.

### **DIPUTADE JUAN UGARTE**

En primer término, el diputade Juan Carlos Ugarte, presentó una iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que las personas “Trans”, puedan tener acceso al reconocimiento de su identidad.

El legislador explicó esta modificación pretende ser un instrumento de normalización de la identidad “trans”, como realidad visible, con el fin de evitar que haya personas que oculten su identidad de género por temor a la desaprobación social, así como otras consecuencias negativas de su visibilidad social, para empezar a sentar las bases de un cambio necesario en la concepción de dicha realidad.

### **DIPUTADA LESLIE FIGUEROA**

La diputada Leslie Figueroa, presentó una iniciativa para reformar Código Penal del Estado de Aguascalientes, para sancionar a los servidores públicos que en uso indebido de sus funciones revelan o difundan imágenes o archivos de investigaciones y difundan, faciliten o permitan la difusión, transmisión, publicación, exposición, distribución, reproducción, comercialización, oferta o intercambio de imágenes, audios, videos o documentos que vulneren la dignidad de las víctimas de delito y de fallecidos.

La congresista explicó que es momento de dejar de disfrazar la violencia mediática de la libertad de expresión, pues “a nadie beneficia ver un cuerpo sin vida expuestos en medios de comunicación, eso no es información, es una violación a los derechos humanos y debe ser erradicada”; expresó que la propuesta busca que no se victimice a las personas que han sufrido un acto delictivo.

## **DIPUTADO JUAN PABLO DIOSDADO**

A su vez, el diputado Juan Pablo Diosdado presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud y del Bienestar, así como a la Coordinación Estatal de Brigada Especial “Correcaminos” de Aguascalientes a que expliquen y transparenten porque incumplieron con la obligación de registrar y documentar de forma oportuna la información relacionada con la recepción, transporte, almacenamiento, acondicionamiento y destino de las dosis de vacunas, debido a que la Auditoría Superior de la Federación reportó que no fue posible determinar la cantidad de dosis recibidas, conforme a lo informado por BIRMEX sobre el registro del ingreso de lotes de dosis de vacunas a su cargo.

Comentó que para el caso de la Coordinación de la Brigada Especial en Aguascalientes, la auditoría No. 237. Del Grupo Funcional Desarrollo Social del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia Adquisición y Distribución de Vacunas COVID-19, registró en las dosis de la vacuna careció del número de lote por lo que no fue posible determinar la cantidad de dosis recibidas, conforme a lo informado por BIRMEX.

## **LEGISLADORA JETSI SÁNCHEZ**

La legisladora Jetsi Sánchez presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para definir el significado de Grupo de Amistad con el fin de fortalecer los vínculos interestatales. Asimismo, se refirió a la poeta aguascalentense Dolores Castro, quien recientemente falleciera a los 98 años de edad.

La congresista, mencionó que fue una persona generosa, íntegra y además “una gran dama”, que a pesar de sus éxitos fue gente sencilla y humilde “que nunca le ganó el ego y que ayudó a quien más lo necesitaba”. De igual manera, reconoció que a pesar de haber nacido en 1923, época en donde la mujer no valía, siempre se destacó por luchar contra esa ideología ya que nunca estuvo de acuerdo con

ningún tipo de violencia, “y se vio plasmado en algunas de sus obras. Además, informó que existen dos premios que llevan su nombre, uno en el Estado de Tlaxcala y uno internacional, que entrega el ayuntamiento de Aguascalientes.

## **DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ**

De igual manera, la diputada María de Jesús Díaz, presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, en materia de adopción, con el objeto de mejorar las condiciones de este sector poblacional que no cuentan con una familia que los respalde; detalló que de acuerdo con cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en México hay 1.6 millones de menores en situación de orfandad.

Dentro de las modificaciones, se propone que se identifique a todas las y los niños que se encuentren susceptibles de adopción, generando un sistema de información y registro, actualizado con los solicitantes de adopción, además de un registro de las familias de acogida y de las niñas, niños y adolescentes acogidos por éstas, para un mejor control y seguimiento. Además, propuso que para agilizar los procesos de adopción en la entidad, el juez cuente con 15 días hábiles improrrogables para resolver estos casos.

## **LEGISLADORA GENNY LÓPEZ**

Por su parte, la diputada Genny López presentó una iniciativa para reformar el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, con el objeto de crear incentivos económicos y estímulos fiscales para implementación de ecotecnologías en la infraestructura de los fraccionamientos o condominios.

La congresista explicó que estas nuevas tecnologías ambientales tienen como uno de sus fines lograr satisfacer las necesidades humanas y mejorar la calidad de vida, además de contribuir en la disminución de la pobreza, la marginación; detalló que algunas de las tecnologías ecológicas que se proponen son: cocinas solares, paneles fotovoltaicos, lámparas eficientes, calentadores solares de agua, sistemas de captación y aprovechamiento de agua de lluvia, purificación de agua, humedales artificiales, sanitarios ecológicos secos, huertos familiares, entre otras.

## **DIPUTADA LAURA PONCE**

Siguiendo con el apartado de asuntos generales, la diputada Laura Ponce, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, con el objeto de adoptar medidas legislativas, necesarias para asegurar con certeza y seguridad jurídica que las personas con derecho a recibir indemnización por privación de libertad o condena injusta, lo hagan bajo el ordenamiento correcto y tengan Acceso a la Justicia y Protección Judicial.

La promovente explicó que la presente iniciativa busca que nuestra legislación sea acorde, precisa y exacta al señalar la normativa vigente y aplicable, puesto que en el cuarto párrafo del Artículo 1º de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, se señala el Título Octavo de la Legislación Penal del Estado de Aguascalientes, la cual se encuentra abrogada, siendo la correcta aplicación y procedimiento vigente para el trámite de derecho de indemnización por privación de la libertad o condena injusta el Libro Tercero Indemnizaciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

## **LEGISLADORA MAYRA TORRES**

Por su parte, la diputada Mayra Torres presentó una propuesta para modificar algunos términos dentro de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes; a través de la cual plantea modificar la denominación “De los Operativos de Alcoholimetría”, por “Operativos de Prevención y Seguridad Vial”, esto con la finalidad de que se tenga claridad en que lo que se pretende, que es precisamente prevenir y garantizar la seguridad de los habitantes del Estado en relación con los accidentes viales relacionados con el consumo del alcohol u otras sustancias que produzcan efectos similares.

La promovente añadió que se busca garantizar la transparencia, legalidad, imparcialidad, respeto a las garantías y derechos fundamentales de los conductores, así como asegurar las condiciones de estricta higiene, seguridad y control en la utilización de aditamentos y del propio aparato de alcoholimetría, así como la consideración preferente de que operen agentes de ambos sexos, para brindar mayor seguridad en la aplicación del alcoholímetro.

## **DIPUTADO TEMOC ESCOBEDO**

Por otra parte, el diputado Temo Escobedo, presentó una iniciativa de reforma al artículo 10 y adición del artículo 10 Bis a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, con el objeto de realizar una efectiva aplicación y coordinación de las Becas, Estímulos a la Excelencia Educativa y Financiamientos Educativos.

El promovente destacó que, en virtud de lo anterior, “proponemos esta reforma para darle legalidad y fundamento al sistema y a los recursos presupuestales que se ejercen para garantizar el acceso y permanencia en las escuelas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Aguascalientes, de tal manera que los programas especiales se conviertan en becas permanentes, a efecto de que el Gobierno del Estado incluya en la planeación del desarrollo económico, político y social del Estado”.

## **LEGISLADORA JUANIS MARTÍNEZ**

Continuando con los asuntos, la diputada Juanis Martínez presentó una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Penal para el Estado, con el objeto de que en Aguascalientes también aplique la denominada “Ley Ingrid”, para prohibir la difusión de imágenes que victimicen a las personas.

La legisladora explicó que a nivel federal la reforma que esta en estudio, plantea que las sanciones previstas sean de cuatro a diez años de prisión para quien cometa el delito contra la administración de justicia en su modalidad de los cometidos por las personas servidoras públicas; asimismo se aumentarán en una tercera parte, en su mínimo y en su máximo, si la información que se difunda se refiere a mujeres y niñas.

## **DIPUTADA YOLÍ RODRÍGUEZ**

En su intervención, la legisladora Yoly Rodríguez presentó una iniciativa en conjunto con la diputada Nancy Macías, para crear la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno de Cáncer en la Infancia y Adolescencia del Estado de Aguascalientes; el objeto de la presente iniciativa, consiste en expedir la legislación pertinente para propiciar una detección y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia, así

como para alinear nuestro marco normativo con lo que establece la Ley General para la detección oportuna de esta enfermedad.

### **LEGISLADORA EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

El diputado Emanuelle Sánchez, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con la finalidad de agravar en diversos casos los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas.

El representante popular precisó que es preciso brindar a la población de los centros urbanos de nuestro Estado mayores elementos de seguridad vial, sancionando nuevos supuestos en el Código como hechos mayormente reprochables, tales como atentar contra la vida de un ciclista, o pasar por alto los deberes de cuidado de la alta velocidad o el uso de celulares al conducir.

Tras el desahogo de los asuntos generales, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Mayra Torres, clausuró los trabajos de la presente sesión y citó a la quinta sesión a desarrollarse el próximo jueves 07 de abril a las 10 de la mañana en el recinto legislativo.

---000---